



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontangas para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial del presupuesto tomado en sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	19.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	79.849,00
3.	Gastos financieros	1.024,78
4.	Transferencias corrientes	5.000,00
6.	Inversiones reales	25.520,72
7.	Transferencias de capital	3.350,00
9.	Pasivos financieros	6.255,50
	Total presupuesto	140.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	32.300,00
2.	Impuestos indirectos	4.911,97
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.800,00
4.	Transferencias corrientes	29.426,24
5.	Ingresos patrimoniales	9.041,07
7.	Transferencias de capital	43.520,72
	Total presupuesto	140.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontangas. –

A) Funcionario de carrera:

1 Secretario-Interventor.

C) Personal laboral eventual:

1 Peón.

1 Auxiliar administrativo.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontangas, a 26 de enero de 2016.

El Alcalde,  
José Antonio Fernández Rosuero